



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

18 de JUNIO de 2014

8ª REUNIÓN – 6ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: del Sr. Carlos CASTELLANO

Secretaría: del Sr. Gabriel ESTORONI

Concejales Presentes:

AGUIRRE, Elizabeth
ALVAREZ, Jorge
ARENA, María Eugenia
ARES, Elvira
BOLOGNA, Carlos
BREST, Fabián Darío
BRINGAS, Carlos
CASTELLANO, Carlos
DURRIEU, Marcela
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GELAY, Federico
GIRASSOLLI, Jaquelin
HEIDENREICH, María Inés
HILDING OHLSSON, Marcos
JUNCOS, Carlos Alberto
LONGO, Alicia Florencia
MARTÍN, Leandro
MEYER ARANA, Dolores Josefina
NÚÑEZ, Claudia
PEREYRA, Miguel
POSE, Fernando
POSSE, Juana
ROLÓN, Andrés Gabriel

Concejales Ausentes:

-

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – CORRESPONDENCIA INTERNA DEL H.C.D.

1.- Nota del Sr. Concejal Abella Nazar Manuel solicitando licencia los días 16 y 20 de junio del cte. año.

Referencia: Decreto N° 45.

2.- Nota de la Presidente de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad solicitando el pase del Expte. N° 130-HCD-2014 a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

3.- Nota de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, mediante la cual solicita se sirva convocar a reunión a la Comisión Ad Hoc para el traslado de Tribunales.-

Pase a: Comisión Ad Hoc.

II - JURAMENTO E INCORPORACIÓN DE CONCEJALA.

1.- Juramento e incorporación de la concejala Dolores J. Meyer Arana

III – ASUNTOS DESPACHADOS.

Despacho de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.-

01 – **Expte. N° 106-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija al Poder Ejecutivo Nacional a fin de solicitar la pronta reglamentación de la Ley N° 26.914 de Problemáticas y Prevención de Diabetes.-

Referencia: Comunicación N° 43.

IV – CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.

- 1º Reunión – 1º Sesión Ordinaria (03/04/14)

- 2º Reunión – 2º Sesión Ordinaria (16/04/14)

Referencia: Se aprueban.

V – ASUNTOS ENTRADOS.

01 – **Expte. N° 26-HCD-2014.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con el Decreto N° 17/14, que declaró de Interés el Curso de Capacitación "Autismos: Debates teóricos, abordajes clínicos interdisciplinarios y educativos" a realizados en el Centro de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana "El Nido".-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

02 – **Expte. N° 66-HCD-2014.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Resolución N° 02/14, mediante la cual el H.C.D. expresó su mas enérgico repudio frente a los actos de vandalismo cometidos en la Escuela EP N° 7 y en el Jardín Maternal San Benito.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

03 – **Expte. N° 29-HCD-2014.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 21/14, mediante el cual se declaraba de Interés el "Festival de Bandas Solidario".-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

04 – **Expte. N° 11743-G-2011.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 1782/2013.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

05 – **Expte. Nº 5339-F-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Estableciendo plazo de duración del Convenio celebrado entre la Municipalidad de San Isidro y FATIMA.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

06 – **Expte. Nº 168-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Implementando el "Sistema Bus.Ca.Do.R."

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

07 – **Expte. Nº 169-HCD-2014.**- Bloque LIBRES DEL SUR – FTE. PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. proclama los derechos del Pueblo Argentino sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

08 – **Expte. Nº 170-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. designar con el nombre de "Dr. Arturo Humberto Illia", a algunas de las nuevas Plazas del Partido.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

09 – **Expte. Nº 9739-A-2012 y 14332-C-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 672/14.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

10 – **Expte. Nº 5507-A-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Mensaje Nº 70/14, referente a desagües en el Barrio La Cava.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

11 – **Expte. Nº 4597-S-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando el Convenio en el Marco de Salud Preventiva celebrado con la Fundación Arrhythmia Alliance Argentina, respecto de la implementación del Programa denominado "Salvemos a un Deportista".-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

12 – **Expte. Nº 2826-C-2008 Alcance I.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 1402/14, lo establecido en el Artículo 2º de la Ordenanza Nº 8743

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

13 – **Expte. Nº 1562-S-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco de Cooperación celebrado con la Asociación Conciencia.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

14 – **Expte. Nº 6212-S-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 1310/14.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

15 – **Expte. Nº 78-HCD-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con el Decreto 35/14, por el cual se declaraba de Interés la Consulta Popular "Todos por los que Menos Tienen".-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

16 – **Expte. Nº 105-HCD-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con el Decreto 24/14, por el cual se concedía licencia al Sr. Concejal Juncos Carlos.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

17 – **Expte. Nº 4613-S-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Resolución Nº 09/14, mediante la cual se aprobó la Nómina de Mayores Contribuyentes Ejercicio 2014/2015.

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

18 – **Expte. Nº 171-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo de precaución con luz amarilla intermitente en la calle Córdoba, en su intersección con la calle Talcahuano, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

19 – **Expte. Nº 172-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través del área que corresponda, gestione las acciones

correspondientes para que la Empresa Edenor ponga en condiciones el terreno que ocupa en la calle Alte. Brown, entre las calles Rivadavia y Acassuso, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

20 - **Expte. Nº 173-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realizar mejoras en diversas calles de la Ciudad de Beccar.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

21 - **Expte. Nº 174-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante el Consejo Escolar la reparación de las instalaciones de la Escuela Nº 8, la Secundaria Básica Nº 3 y la Escuela Media Nº 10, sitios en la Avda. Santa Fé 1049, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

22 - **Expte. Nº 175-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. lleve a cabo diversas podas solicitadas por reclamos en la oficina de Espacios Públicos.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

23 - **Expte. Nº 176-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice un informe relacionado con el edificio ubicado en la Avda. Centenario al 2050, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

24 - **Expte. Nº 177-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien la colocación de carteles en los semáforos de las arterias más importantes del Partido, con el nombre de las calles que las cruzan.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

25 - **Expte. Nº 178-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con el predio sito en la Avda. Avelino Rolón al 700.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

26 - **Expte. Nº 179-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. solicita al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As., revea la decisión de dejar a más de tres mil niños, niñas y adolescentes sin el Servicio Alimentario Escolar (SAE).-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

27 - **Expte. Nº 180-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creación de Itinerarios de "Calles Prioridad Ciclistas".-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

28 - **Expte. Nº 181-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Restringiendo el uso de telefonía celular dentro del Recinto, cuando se estén llevando a cabo las Sesiones del H.C.D.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

29 - **Expte. Nº 182-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través de diversas Secretarías evalúe la posibilidad de crear "Plazas Aromáticas".-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

30 - **Expte. Nº 183-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. cree en el ámbito de la Municipalidad de San Isidro, la oficina de Mediación Comunitaria.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

31 - **Expte. Nº 184-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre la construcción del viaducto en la calle Rivadavia.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

32 - **Expte. Nº 185-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Sistema de Consulta Popular en el ámbito del Municipio de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

33 - **Expte. N° 186-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Instituyendo las Jornadas de "Parlamento de Mujeres".-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

34 - **Expte. N° 187-HCD-2014.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la construcción de rampas de acceso para discapacitados en las veredas de la calle Italia en su intersección con la calle Rodríguez Peña, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

35 - **Expte. N° 188-HCD-2014.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evaluar la creación y difusión de áreas públicas habilitadas para la realización del arte urbano popular.-
Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

36 - **Expte. N° 189-HCD-2014.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de un cartel de señalización de contramano en la calle Alto Perú, en su intersección con la calle Tte. Gral Lonardi, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

37 - **Expte. N° 190-HCD-2014.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. facilitar a los vecinos asesoría y orientación legal para denunciar el delito de maltrato animal.-
Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

38 - **Expte. N° 191-HCD-2014.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. favorecer y fomentar la tenencia responsable de perros y gatos.-
Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

39 - **Expte. N° 192-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de cámaras de monitoreo y vigilancia en la calle Bernardo de Irigoyen, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

40 - **Expte. N° 193-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Estableciendo que Supermercados, Hipermercados o Comercios que forman parte del programa Precios Cuidados incluyan en los folletos y revistas publicitarias que distribuyan un anexo donde figuren dichos productos.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

41 - **Expte. N° 194-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Colocando planilla con diversa información en cada Institución Escolar de Gestión Privada.-
Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

42 - **Expte. N° 195-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a otorgarle a la Escuela N° 5 "Dr. Juan José Díaz" el permiso de uso y ocupación gratuita de la fracción lindante del terreno de propiedad Municipal.-
Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

43 - **Expte. N° 196-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Cumpliendo con lo establecido en la Ley Nacional N° 24.310, Art. 20 Inc. B.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

44 - **Expte. N° 197-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de semáforos e indicadores de cruce peatonal en la Avda Fondo de la Legua en su intersección con la calle Gorriti, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

45 - **Expte. N° 198-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando la "Guía Online de Información y Tratamiento de la Diabetes".-
Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad, con pronto despacho.

46 - **Expte. N° 199-HCD-2014.-** Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de refugios de pasajeros en la Avda. Centenario en su intersección con la calle Obispo Terrero, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

47 - **Expte. N° 200-HCD-2014.-** VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el "Área de Establecimientos Geriátricos (AEG).-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

VI – ASUNTOS DESPACHADOS (Continuación).

Despachos de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

02 – **Expte. N° 322-HCD-2013.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de patrullaje en las calles Thames, entre Juramento e Independencia de la Localidad de Villa Adelina, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 46.

03 – **Expte. N° 190-HCD-2010.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la creación del Programa "Reciclemos desde el Concejo", por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 47.

04 – **Expte. N° 279-HCD-2013.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el reconocimiento a la Reserva Ecológica Municipal con motivo de haberse cumplido su 25 Aniversario, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 48.

05 – **Expte. N° 301-HCD-2013, 367-HCD-2013 y 032-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir diversas calles en el Plan de Instalación de Cámaras de Seguridad.-

Referencia: Comunicación N° 44.

06 – **Expte. N° 163-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. imprimir en las unidades de Cuidado Comunitario, el número telefónico de Emergencia Municipal.-

Referencia: Comunicación N° 45.

07 – **Expte. N° 255-HCD-2013 y 256-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. disponer de un móvil diario debido a reuniones que llevan a acabo jóvenes, provocando intranquilidad en los vecinos, en diversas zonas del Partido.-

Referencia: Comunicación N° 46.

08 – **Expte. N° 035-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. a fin de remitir a este Municipio la base de datos de chapas patente de vehículos con pedido de secuestro y/o captura.-

Referencia: Comunicación N° 47.

Despachos de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

09 – **Expte. N° 162-HCD-2014.-** RESOLUCION.- El H.C.D. expresa el mayor de los repudios a la sanción desmedida aplicada en perjuicio del Fiscal de la Nación Dr. José María Campagnoli.-

Referencia: Resolución N° 12.

10 – **Expte. N° 159-HCD-2014.-** RESOLUCION.- El H.C.D. solicita al D.E. se adhiera al día 18 de Julio "Día Internacional de Nelson Mandela" (Mandela Day) instituido por la Organización de las Naciones Unidas.-

Referencia: Resolución N° 13.

11 – **Expte. N° 148-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. lleve a cabo las gestiones necesarias conjuntamente con los vecinos a fin de dar Nombre a cada uno de los nuevos pasajes abiertos como consecuencia del Proceso de Urbanización.-

Referencia: Comunicación N° 48.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

12 – **Expte. N° 010-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. colocar elementos que estimulen a disminuir la velocidad en las calles Blanco Encalada y Acceso Tigre, sentido Oeste.-

Referencia: Comunicación Nº 49.

13 – **Expte. Nº 060-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tomar medidas para organizar la circulación vehicular, el estacionamiento, la señalización en la calle Maestra Vicenta Ravelo entre Blanco Encalada y Eliseo Reclus.-

Referencia: Comunicación Nº 50.

14 – **Expte. Nº 040-HCD-2013 y 082-HCD-2013.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, donde se requería ordenar el tránsito vehicular en diversas calles de Villa Adelina.-

Referencia: Decreto Nº 49.

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

15 – **Expte. Nº 145-HCD-2014.**- DECRETO.- Declarando de Interés las reuniones Folklóricas denominadas "Folklore en la Plaza".-

Referencia: Decreto Nº 50.

16 – **Expte. Nº 150-HCD-2014.**- DECRETO.- Declarando de Interés las actividades realizadas por el "Museo Lucy Mattos".-

Referencia: Decreto Nº 51.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

17 – **Expte. Nº 358-HCD-2012.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, referente a arreglo de la vereda lindante a la cancha de fútbol El Ombú, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 52.

18 – **Expte. Nº 295-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de rampas para discapacitados en la intersección de las calles Gral. Guido y Charcas, de la Ciudad de Beccar.-

Referencia: Comunicación Nº 51.

19- **Expte. Nº 483-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y Bacheo a la calle Hudson, entre Intendente Neyer y A. Elflein.-

Referencia: Comunicación Nº 52.

20 – **Expte. Nº 047-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proceder a la inspección y reparación de la vereda en la calle Martín y Omar 235, donde funciona la Escuela Secundaria Nº 13 "Dr. Manuel Obarrio, de este Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 53.

21 **Expte. Nº 121-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados a diversas cuestiones acerca de los semáforos de giro a la izquierda del Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 54.

22 – **Expte. Nº 135-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la restauración de la Plazoleta Maestra Rosales, ubicada en la Avda. De Mayo en la intersección con la calle El Indio de Villa Adelina.-

Referencia: Comunicación Nº 55.

23 – **Expte. Nº 137-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. colocar reductores de velocidad en la calle José C. Paz entre Aristóbulo del Valle y Sarmiento.-

Referencia: Comunicación Nº 56.

24 – **Expte. Nº 289-HCD-2012.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionada con la incorporación al Servicio de Emergencias Medicas de un servicio de visitas médicas domiciliaria, por haber sido cumplimentada.-

Referencia: Decreto Nº 53.

25 – **Expte. Nº 133-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con la Subdirección de Zoonosis y Control de Vectores de la Municipalidad de San Isidro.-

Referencia: Comunicación Nº 57.

Despachos de la Comisión de Presupuesto y Hacienda

26 – **Expte. Nº 166-HCD-2014.**- DECRETO.- Designando a los integrantes de la Comisión "Ad Hoc" creada por el Artículo 2º de la Ordenanza Nº 8743.-

Referencia: Decreto Nº 54.

27 – **Expte. N° 144-HCD-2014.**- RESOLUCION.- Reiterando los términos de la Resolución N° 06/13, mediante la cual se solicitaba al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. y a la Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As. para que incluyan a los vecinos del Partido de San Isidro entre los beneficiarios de la exención otorgada por el Decreto N° 152/2013.-

Referencia: Resolución N° 14.

28 – **Expte. N° 5074-D-2014.**- ORDENANZA.- Pavimentación, forestación y desagües de diversas calles del partido.-

Referencia: Ordenanza N° 8763.

VII – ASUNTO SOBRE TABLAS.

29 – **Expte. N° 4613-S-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Resolución N° 09/14, mediante la cual se aprobó la Nómina de Mayores Contribuyentes Ejercicio 2014/2015.

Referencia: Resolución N° 15.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8763
Comunicaciones:	43 a 57
Decretos:	45 a 54
Resoluciones:	12 a 15
Declaraciones:	-

--- oOo ---

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, al día 18 de Junio de 2014, a la hora 12 y 32, dice el

Sr. PRESIDENTE (Castellano).- Damos comienzo a la Octava Reunión, Sexta Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

Por Secretaría se dará lectura del Orden del Día.

I

CORRESPONDENCIA INTERNA DEL H.C.D.

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Interna del H.C.D.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota del Sr. Concejal Abella Nazar Manuel solicitando licencia los días 16 y 20 de junio del cte. año.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada la licencia del concejal Manuel Abella Nazar.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo)

2.- Nota de la Presidente de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad solicitando el pase del Expte. Nº 130-HCD-2014 a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

3.- Nota de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, mediante la cual solicita se sirva convocar a reunión a la Comisión Ad Hoc para el traslado de Tribunales.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión Ad Hoc.

II **JURAMENTO E INCORPORACIÓN DE CONCEJALA**

Sr. PRESIDENTE.- A continuación corresponde tomar juramento a la señora Dolores Josefina Meyer Arana.

- Ingresa en el recinto la señora Dolores Josefina Meyer Arana.

- La señora concejala Dolores Meyer Arana presta juramento de desempeñar fielmente el cargo de concejala por Dios, por la Patria y sobre los Santos Evangelios.

Sr. PRESIDENTE.- Si así lo hicierais Dios os ayude y, si no, Dios y la Patria os lo demanden. Felicitaciones, señora concejala. (*Aplausos.*)

III **ASUNTOS DESPACHADOS**

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: atento a lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, y encontrándose presentes en el recinto representantes de la Asociación Vecinos en Acción y de la Asociación para el Cuidado de la Diabetes en la Argentina, solicito que se trate el despacho de comisión en el expediente N° 106-HCD-2014 perteneciente a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

Desde ya, quiero agradecer la presencia de estas personas en el recinto y también que hayan tenido la iniciativa de acercar al Cuerpo el proyecto que, luego del trabajo de la Comisión y de su presidenta, la señora concejal Ares, se transformó en el despacho que ahora va a considerarse.

Asimismo, obra en la Presidencia un cuadro que está firmado por todos los miembros del Concejo Deliberante para entregar a la mencionada Asociación.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de alteración del Orden del Día para considerar ese despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Se procederá en consecuencia.

1 **SOLICITUD DE REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 26.914**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 106-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija al Poder Ejecutivo Nacional a fin de solicitar la pronta reglamentación de la Ley N° 26.914 de Problemáticas y Prevención de Diabetes.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 43. (Aplausos.)

Estando presente las autoridades de CUI.D.AR y miembros y autoridades de Vecinos en Acción, la idea es entregar un pequeño presente vinculado con las recomendaciones que ustedes han hecho y la campaña por la que se busca viabilizar permanentemente el tema de la diabetes.

Les solicitamos acercarse al estrado de la Presidencia para recibir el presente y, asimismo, a los señores concejales integrantes de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

-Se hace entrega del presente. (Aplausos.)

Sr. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Continuamos con el temario de la presente sesión.

IV

CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar las versiones taquigráficas que se indicarán por Secretaría.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- 1º Reunión – 1º Sesión Ordinaria (03/04/14)

- 2º Reunión – 2º Sesión Ordinaria (16/04/14)

Sr. PRESIDENTE.-Si no hay observaciones que formular, se va a votar su aprobación.

-Se aprueban.

V

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde dar cuenta de los Asuntos Entrados.

Por Secretaría se dará lectura.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 26-HCD-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con el Decreto N° 17/14, que declaró de Interés el Curso de Capacitación "Autismos: Debates teóricos, abordajes clínicos interdisciplinarios y educativos" a realizados en el Centro de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana "El Nido".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 66-HCD-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Resolución N° 02/14, mediante la cual el H.C.D. expresó su mas enérgico repudio frente a los actos de vandalismo cometidos en la Escuela EP N° 7 y en el Jardín Maternal San Benito.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. Nº 29-HCD-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto Nº 21/14, mediante el cual se declaraba de Interés el "Festival de Bandas Solidario".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 11743-G-2011**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 1782/2013.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 5339-F-2012**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Estableciendo plazo de duración del Convenio celebrado entre la Municipalidad de San Isidro y FATIMA.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. Nº 168-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Implementando el "Sistema Bus.Ca.Do.R."

Sr. PRESIDENTE.- Pasa la a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 169-HCD-2014**.- Bloque LIBRES DEL SUR – FTE. PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. proclama los derechos del Pueblo Argentino sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. Nº 170-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. designar con el nombre de "Dr. Arturo Humberto Illia", a algunas de las nuevas Plazas del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 9739-A-2012 y 14332-C-2012**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 672/14.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 5507-A-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Mensaje N° 70/14, referente a desagües en el Barrio La Cava.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. Nº 4597-S-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando el Convenio en el Marco de Salud Preventiva celebrado con la Fundación Arrhythmia Alliance Argentina, respecto de la implementación del Programa denominado "Salvemos a un Deportista".-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 2826-C-2008 Alcance I**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1402/14, lo establecido en el Artículo 2º de la Ordenanza N° 8743

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. Nº 1562-S-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco de Cooperación celebrado con la Asociación Conciencia.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. Nº 6212-S-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 1310/14.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 78-HCD-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con el Decreto 35/14, por el cual se declaraba de Interés la Consulta Popular "Todos por los que Menos Tienen".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. Nº 105-HCD-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con el Decreto 24/14, por el cual se concedía licencia al Sr. Concejal Juncos Carlos.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 4613-S-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Resolución N° 09/14, mediante la cual se aprobó la Nómina de Mayores Contribuyentes Ejercicio 2014/2015.

Sr. PRESIDENTE.- Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, la idea era tratarlo sobre tablas; por lo tanto, si no hay oposición se dará por aprobado el tratamiento sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- Habiendo asentimiento, queda reservado en esta Presidencia para ser tratado sobre tablas oportunamente.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. Nº 171-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo de precaución con luz amarilla intermitente en la calle Córdoba, en su intersección con la calle Talcahuano, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Obras y Servicios Públicos I.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. Nº 172-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través del área que corresponda, gestione las acciones correspondientes para que la Empresa Edenor ponga en condiciones el terreno que ocupa en la calle Alte. Brown, entre las calles Rivadavia y Acassuso , de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. Nº 173-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realizar mejoras en diversas calles de la Ciudad de Beccar.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. Nº 174-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante el Consejo Escolar la reparación de las instalaciones de la Escuela Nº 8, la Secundaria Básica Nº 3 y la Escuela Media Nº 10, sitios en la Avda. Santa Fé 1049, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 - **Expte. Nº 175-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. lleve a cabo diversas podas solicitadas por reclamos en la oficina de Espacios Públicos.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. Nº 176-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice un informe relacionado con el edificio ubicado en la Avda. Centenario al 2050, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. Nº 177-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien la colocación de carteles en los semáforos de las arterias mas importantes del Partido, con el nombre de las calles que las cruzan.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. Nº 178-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con el predio sito en la Avda. Avelino Rolón al 700.-

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Le cederé la palabra a la concejala que asumió hoy, Dolores Meyer Arana, pero antes de eso sólo quiero hacer una referencia para felicitarla en su nuevo rol de concejala y contarle al resto del cuerpo un poco la historia de Dolores. Es un ejemplo de participación ciudadana. La conocimos hace tiempo cuando ella empezó a traer reclamos al bloque y diciéndole cosas que había que mejorar en el barrio, juntaba firmas, presentaba cartas. La invitamos a involucrarse y, como buena vecina, empezó a participar. Es un ejemplo de militancia, de buscar mejorar el barrio, de hablar con la gente, así que para mí es un honor y un orgullo que hoy esté acompañándonos en este bloque. Así que, la felicito y le doy la bienvenida.

Ella va a explicar un poco más este proyecto, que es uno de los tantos que ella ha acercado y en los que ha trabajado.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora concejala Meyer Arana.

Sra. MEYER ARANA.- Muchas gracias, señor presidente.

Yo presenté este proyecto y pido un pronto despacho porque se trata de un supermercado situado en Avelino Rolón y Francisco Beiró, del Barrio Santa Rita, que hace 30 años que está cerrado y es un peligro para la salud pública, porque está lleno de ratas y, aparte, se está cayendo a pedazos; incluso hay una vecina que se ha quejado porque dice que caen pedazos en su jardín. Así que, pido un pronto despacho.

Sr. PRESIDENTE.- Con la recomendación de pronto despacho, se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 - **Expte. N° 179-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. solicita al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As., revea la decisión de dejar a más de tres mil niños, niñas y adolescentes sin el Servicio Alimentario Escolar (SAE).-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 - **Expte. N° 180-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creación de Itinerarios de "Calles Prioridad Ciclistas".-

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: quisiera pedir que el presente proyecto se trate en conjunto con un proyecto presentado la semana pasada bajo el número 156-HCD-2014, que trata sobre bicisendas. Además, la solicitud es que ambas iniciativas se traten junto a otros proyectos presentados por otros señores concejales relacionados a la misma temática; es decir, fomentar el uso de la bicicleta y de espacios más amigables y accesibles.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: efectivamente, de acuerdo a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, la idea es tratar todos los expedientes de manera conjunta.

En efecto, se trata de la unificación de diversas iniciativas que existen en la Comisión, así como de la espera de un informe que debe remitir el Departamento Ejecutivo a raíz de una iniciativa de la propia Comisión por la que solicitaba información sobre las calles donde estas acciones podrían ser llevadas a cabo.

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicas II.

28

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 - **Expte. Nº 181-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Restringiendo el uso de telefonía celular dentro del Recinto, cuando se estén llevando a cabo las Sesiones del H.C.D.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

29

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 - **Expte. N° 182-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través de diversas Secretarías evalúe la posibilidad de crear "Plazas Aromáticas".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

30

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 - **Expte. N° 183-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. cree en el ámbito de la Municipalidad de San isidro, la oficina de Mediación Comunitaria.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

31

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 - **Expte. Nº 184-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre la construcción del viaducto en la calle Rivadavia.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

32

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

32 - **Expte. Nº 185-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Sistema de Consulta Popular en el ámbito del Municipio de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

33

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

33 - **Expte. N° 186-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Instituyendo las Jornadas de "Parlamento de Mujeres".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

34

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

34 - **Expte. N° 187-HCD-2014**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la construcción de rampas de acceso para discapacitados en las veredas de la calle Italia en su intersección con la calle Rodríguez Peña, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

35

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

35 - **Expte. N° 188-HCD-2014**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evaluar la creación y difusión de áreas públicas habilitadas para la realización del arte urbano popular.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

36

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

36 - **Expte. N° 189-HCD-2014**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de un cartel de señalización de contramano en la calle Alto Perú, en su intersección con la calle Tte. Gral Lonardi, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

37

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

37 - **Expte. N° 190-HCD-2014**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. facilitar a los vecinos asesoría y orientación legal para denunciar el delito de maltrato animal.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad..

38

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

38 - **Expte. N° 191-HCD-2014**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. favorecer y fomentar la tenencia responsable de perros y gatos.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

39

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

39 - **Expte. N° 192-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de cámaras de monitoreo y vigilancia en la calle Bernardo de Irigoyen, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

40

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

40 - **Expte. N° 193-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Estableciendo que Supermercados, Hipermercados o Comercios que forman parte del programa Precios Cuidados incluyan en los folletos y revistas publicitarias que distribuyan un anexo donde figuren dichos productos.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

41

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

41 - **Expte. N° 194-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Colocando planilla con diversa información en cada Institución Escolar de Gestión Privada.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

42

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

42 - **Expte. N° 195-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a otorgarle a la Escuela N° 5 “Dr. Juan José Díaz” el permiso de uso y ocupación gratuita de la fracción lindante del terreno de propiedad Municipal.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

43

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

43 - **Expte. N° 196-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Cumpliendo con lo establecido en la Ley Nacional N° 24.310, Art. 20 Inc. B.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

44

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

44 - **Expte. N° 197-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de semáforos e indicadores de cruce peatonal en la Avda Fondo de la Legua en su intersección con la calle Gorriti, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

45

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

45 - **Expte. N° 198-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando la "Guía Online de Información y Tratamiento de la Diabetes".-

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Aprovechando la oportunidad de que hoy hemos realizado un muy buen avance en este Concejo Deliberante hacia una de las enfermedades crónicas que genera una problemática muy seria en la sociedad, voy a pedir el pronto despacho de este proyecto porque sigue en esa misma línea. En el transcurso de estos dos años hemos presentado varios proyectos y agradezco a la Comisión de Salud y a su presidente por haber impulsado varios de ellos.

Les contaré brevemente de qué se trata este proyecto. Lo que plantea es que a través de la página *Web* de la Municipalidad de San Isidro se pueda establecer un listado de todos los centros médicos que atienden las distintas especialidades de esta enfermedad, como así también brindarle al vecino la posibilidad de tener mayor información sobre la misma. Porque, por ejemplo, para quienes sufrimos esta enfermedad no es fácil comprar los remedios en cualquier farmacia sino que existen farmacias especializadas en el distrito para ello.

En suma, creo que todo este tipo de información es muy valiosa para quienes sufrimos esta enfermedad crónica, y tenerla a disposición en la página *Web* de la Municipalidad tal vez sea muy importante para quienes necesitan no sólo información sino, además, generar un proceso de inicio en el tratamiento de esta enfermedad.

Sr. PRESIDENTE.- Con la recomendación de pronto despacho, se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

46

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

46 - **Expte. N° 199-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de refugios de pasajeros en la Avda. Centenario en su intersección con la calle Obispo Terrero, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

47

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

47 - **Expte. Nº 200-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el "Área de Establecimientos Geriátricos (AEG).-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

III
ASUNTOS DESPACHADOS

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se proseguirá dando cuenta de los Asuntos Despachados incluidos en el Orden del Día.

2
ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. Nº 322-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de patrullaje en las calles Thames, entre Juramento e Independencia de la Localidad de Villa Adelina, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Quiero salvar un error en el despacho de este expediente que figura con el número de orden 01, al igual que en los expedientes contenidos en los Puntos 5, 6, 7 y 8; en todos éstos por un error propio, exclusivamente propio, al pie del despacho figura la fecha 18 de junio 2014, cuando debería figurar 11 de junio de 2014.

Sr. PRESIDENTE.- Se toma nota de la corrección y se votarán con la modificación señalada.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 45.

3

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 190-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la creación del Programa "Reciclemos desde el Concejo", por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 46.

4

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 279-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el reconocimiento a la Reserva Ecológica Municipal con motivo de haberse cumplido su 25 Aniversario, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 47.

5

INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 301-HCD-2013, 367-HCD-2013 y 032-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/
al D.E. incluir diversas calles en el Plan de Instalación de Cámaras de Seguridad.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración con la modificación propuesta por el concejal Bologna.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 44.

6
DIVULGACIÓN DEL NÚMERO TELEFÓNICO DE
EMERGENCIA MUNICIPAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 163-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. imprimir en las unidades de Cuidado Comunitario, el número telefónico de Emergencia Municipal.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración con la modificación propuesta por el concejal Bologna.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 45.

7

DISPOSICIÓN DE MÓVILES EN DIVERSAS ZONAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 255-HCD-2013 y 256-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. disponer de un móvil diario debido a reuniones que llevan a cabo jóvenes, provocando intranquilidad en los vecinos, en diversas zonas del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con la modificación propuesta por el concejal Bologna.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 46.

8

DATOS DE VEHÍCULOS
CON PEDIDO DE SECUESTRO Y/O CAPTURA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 035-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. a fin de remitir a este Municipio la base de datos de chapas patente de vehículos con pedido de secuestro y/o captura.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con la modificación propuesta por el concejal Bologna.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 47 con la corrección mencionada por el señor concejal Bologna.

9
REPUDIO A LA SANCIÓN APLICADA AL FISCAL
DR. JOSÉ MARÍA CAMPAGNOLI

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 162-HCD-2014**.- RESOLUCION.- El H.C.D. expresa el mayor de los repudios a la sanción desmedida aplicada en perjuicio del Fiscal de la Nación Dr. José María Campagnoli.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero manifestar la posición de nuestro bloque en contra del proyecto en cuestión.

En primer lugar, obviamente, no vamos a eludir el debate acerca del tema, independientemente de formar parte, según creemos, de la agenda político-electoral legislativa que lleva adelante algún sector de la oposición. Es por ello que aparecen este tipo de proyectos y, seguramente, van a seguir apareciendo otros.

La verdad es que quisiera mencionar dos o tres párrafos de los vistos y considerandos y también un artículo que, más allá de que entendemos que se trata de una postura política, que desde luego no compartimos, de alguna manera, son desmentidos por el propio acusado que está siendo juzgado por el Jurado de Enjuiciamiento.

Dice un párrafo que el doctor José María Campagnoli cuenta con un comprobado compromiso con la Constitución Nacional y da cuenta de ello en sus declaraciones públicas. En otro párrafo dice que el proceso sumarísimo por el cual el Tribunal de Enjuiciamiento suspendió al doctor Campagnoli no consta de las garantías de defensas constitucionales y de juicio previo y debida defensa. Que siendo el Ministerio Público Fiscal un órgano que tiene por función promover la situación de la Justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, es contradictorio acusar injustamente a un miembro por causas que lejos están de configurar un mal desempeño.

Finalmente, el artículo 2º dice: “El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro se manifiesta en total favor del respeto de las garantías y derechos constitucionales de la división de poderes del Estado.”

El fiscal Campagnoli, hace aproximadamente 24 horas, dijo textualmente: “Confío que en el juicio se va a aclarar todo.” Es decir que él confía en que las garantías constitucionales, que aparentemente acá se establece que no fueron llevadas adelante, las asume como que sí son respetadas y de ahí que confía en el juicio y a él se somete.

La verdad es que a mí me parece bien que sea el Jurado de Enjuiciamiento quien decida si hubo mal desempeño al llevarse adelante en una causa penal.

Me gustaría recordar por qué el fiscal Campagnoli se encuentra siendo juzgado. Es acusado por mal desempeño, de desviar el objeto procesal de causas penales, la difusión indebida de las mismas en los medios y de avanzar en expedientes conducidos por otra fiscalía, en un claro avasallamiento de las reglas básicas de competencia, funciones que les correspondían al fiscal federal Guillermo Marijuán, abuso de autoridad, etcétera.

Por todo ello es que se lo enjuicia y él mismo reconoce que se presta a ese juicio para poder esclarecer la situación. No veo, como dice la exposición de motivos, que en algún sentido se hayan avasallado sus garantías constitucionales y su derecho de defensa.

Entiendo, como dije al empezar, el motivo político y hasta electoralista que puede llegar a tener la Resolución, que respetamos aunque no compartimos. Pero también entiendo que si el mismo investigado o acusado se somete al juicio y cree en él, será el Jurado de Enjuiciamiento quien deba decidir si su actitud fue de acuerdo a la ley o no.

Por estas razones, no vamos a acompañar el despacho de comisión.

Sr. JUNCOS.- Pido la palabra.

Señor presidente: habiendo sido el autor del presente despacho de comisión, quisiera agradecer al presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento por haberlo tratado lo más rápido posible.

No coincidido con el señor concejal preopinante cuando dice que a este fiscal de la Nación se lo lleva al estrado por haber cometido algún error desde el punto de vista de su función.

Yo creo que acá estamos ante un linchamiento político hacia un fiscal de la Nación que el error que cometió fue investigar a sectores empresarios vinculados con el poder político que maneja la Nación argentina. Me parece que nosotros, como sociedad, no podemos permitir este tipo de avasallamiento hacia la Justicia independiente.

Como ciudadanos de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación República Argentina me parece que este cuerpo tiene que dar un mensaje fuerte y contundente en contra de este tipo de juicios hacia fiscales que lo que hacen es amedrentar al resto para que no investigue. Creo que esta casa tiene que manifestarse a favor de uno de los poderes más importantes del Estado, como es el Poder Judicial de la Nación.

Por eso, señor presidente, le voy a pedir a este Concejo que se expida de manera

favorable hacia este expediente.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Desde el bloque Convocación por San Isidro acompañamos este despacho, y más que nada por una posición política, porque creemos que se está persiguiendo políticamente a un fiscal que por oficio empezó a investigar a Lázaro Báez después de las confesiones de Federico Elaskar y Leonardo Fariña.

Creo que uno de los males endémicos que tiene la Argentina es la corrupción, ese capitalismo de amigos, esos empresarios que hacen negocios turbios con el Estado, y cuando un fiscal sale a investigar eso se buscan razones técnicas o algún detalle para tratar de perseguirlo políticamente. Es importante marcar un límite y defenderlo, y por eso nosotros acompañamos este despacho y también manifestamos nuestro apoyo político y como ciudadanos a todo fiscal que quiera investigar la corrupción y este capitalismo de amigos que tan mal le está haciendo a la Argentina.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Yo creo que este gobierno ha mandado un mensaje contundente -como se dijo por acá- que tiene que ver con la construcción de una Corte Suprema seria, como la que tenemos actualmente, cortando con una Corte que nos avergonzaba a los argentinos como la que teníamos previamente. Me parece que hay que tratar de ver la película entera y no solamente una parte.

Creo que hay que tratar de concentrarse en trabajar en los temas que les importan a los vecinos y no hacer proyectos con la tapa de los diarios.

Y también me parece importante estudiar los temas. Porque si uno puede estudiar por qué se acusa al fiscal Campagnoli, que -dicho sea de paso- tiene un condimento político detrás, porque tiene familiares directos vinculados con Elisa Carrió que han sido concejales y que han sido candidatos a intendentes en diferentes distritos. Con lo cual obviamente tiene un tinte político toda esta movida. Por lo menos habría que tomarse el trabajo de estudiar el expediente y de ver por qué se lo acusa a este fiscal, porque no es solamente por haber investigado de oficio a través de la denuncia de los estadistas Elaskar y Fariña sino que tuvo otros errores muy graves en otras causas que atañen a su función diaria.

Por lo tanto, yo reitero las palabras de mi compañero concejal Brest en el sentido de que no vamos a acompañar este expediente.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Quiero fundamentar mi voto por la afirmativa acompañando este proyecto sin desconocer los tiempos políticos en los que vivimos y sin desconocer tampoco que esta es una casa de la política.

Yo creo que el Concejo Deliberante hace muy bien en expresar lo que señalan los dos artículos fundamentales de este proyecto de resolución. En el primero se expresa el mayor de los repudios a la sanción desmedida aplicada -y esto es indiscutible: la suspensión- al fiscal Campagnoli, ya que por las causas que se invocan hasta la fecha y que están probadas hasta la fecha resulta absolutamente desmedida. Y el artículo segundo se refiere a un apoyo genérico, como no podía ser de ninguna otra manera, a favor del respeto por las garantías y derechos constitucionales y la división de poderes del Estado.

Me parece que desde este punto de vista, y dando respuesta a algunos de los argumentos en contrario, quiero reivindicar que esta casa está decidida no sólo a respaldar al fiscal Campagnoli desde lo político sino que, además, ha tenido una altura en la expresión de los términos en esta resolución que aleja cualquier mezquindad política.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Humildemente, hace tiempo que vengo discutiendo una teoría que dice que desde el punto de vista jurídico los abogados observan la biblioteca hacia la izquierda o hacia la derecha, y que uno ve las cuestiones políticas del lado del mostrador que está ubicado.

Vengo discutiendo esto porque, más allá de las expresiones de quienes trabajamos en política, para quienes además tenemos algún conocimiento jurídico hay cuestiones tremendamente objetivas que no se discuten, y este avance para hacer callar a un fiscal es una cuestión netamente objetiva y clara de avasallamiento a un poder por el sólo hecho de investigar a los actores de poder y a la corrupción enquistada en los actores de poder del gobierno nacional.

De última, si es un problema de competencia supongo que con una simple sanción del jefe de los fiscales, es decir de la Procuración, bastaría con apartarlo. Pero cabe mencionar que el

fiscal que tomó la causa, el doctor Marijuán, ha mencionado que muchas de las cuestiones que ha investigado el fiscal Campagnoli le han servido para profundizar la causa y la investigación; ojalá así sea.

Creo que el hecho de ser fiscal no le quita la posibilidad de tener un pensamiento político a ninguno de los ciudadanos, sería un acto de discriminación; seguramente no lo debería hacer cuando ejerce la función, pero no puede estar invalidado por tener un pensamiento político. Además se habla de familiares.

Ese mismo criterio no se utilizó con un payaso de la Justicia argentina como el juez Oyarbide, que todavía tiene pendiente de investigar el tema de la mafia de los medicamentos, como otras causas, y que cuando se lo intentó investigar el poder político de turno lo prohibió. Ahonden las causas que, por casualidad, le llegan siempre a Oyarbide.

Señor presidente: a quienes hoy están del lado del mostrador que defiende la postura de enjuiciar a Campagnoli les quiero decir que hay un refrán que dice que el tiempo será testigo.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Este es un despacho que sale de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento que presido, razón por la cual me veo obligado a hacer uso de la palabra para señalar que este tema fue analizado por los miembros presentes en la reunión de dicha comisión y que por unanimidad se resolvió suscribir este despacho y que sea tratado en el recinto.

Creo que todos los que estuvimos reunidos en la comisión hemos llevado a cabo un análisis de la situación, razón por la cual de ningún modo esto es apresurado o no tiene el estudio suficiente.

Estamos en una casa política y muchas veces se reclama desde las bancas que haya institucionalidad. Pero no tengo ninguna duda de que defender desde el legislativo municipal la división de poderes y el trabajo del Poder Judicial ha de ser una manifestación precisa y clara. Máxime si se trata de un situación puntual del hecho en análisis.

Precisamente, de la información que surge día a día –ya lo decía el señor concejal preopinante– hay hechos de la acusación que se van cayendo, si se me permite el término. Ayer declaró el fiscal Marijuán y, claramente, expresó que no había ningún exceso en la información.

El origen de la denuncia a partir de la cual se genera la investigación no tiene nada que ver con el hecho puntual que se indicaba, que era salir en un medio de comunicación. De lo que se trata es de una denuncia de un ciudadano común involucrado en el hecho, cuestión tomada e investigada por el fiscal.

Sin dudas, la división de poderes y el respeto de las instituciones es un hecho fundamental y una bandera importante que debe ser defendida por el Concejo Deliberante y, por tales razones, es que vamos a votar afirmativamente el despacho de comisión en consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: el bloque también está a favor de la división de poderes. De hecho, nosotros dijimos que creemos que quien debe tomar determinaciones sobre este tema más que repudiar es el Jurado de Enjuiciamiento. Y si eso no es división de poderes, es decir, que quien debe hablar ahora en términos jurídicos es el Jurado de Enjuiciamiento, y lo que se prefiere es que nosotros nos expresemos políticamente como Concejo Deliberante, entrando en una serie de subjetividades y chicanas políticas, no es el camino.

Queremos dejar en claro nuestra postura de que, al igual que la mayoría de los bloques o la totalidad de los señores concejales de este recinto, respetamos la división de poderes.

Sr. PRESIDENTE.- Reitero lo que manifesté en la sesión pasada. Es decir que no haya discusiones permanentes entre los señores concejales porque, si no, se distorsiona el debate.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: quisiera hacer una última manifestación sobre la subjetividad o no subjetividad.

Me gustaría destacar que quien es el fiscal a cargo del enjuiciamiento del fiscal Campagnoli resulta ser un militante político, reconocido por tal, que forma parte de las agrupaciones que apoyan al gobierno nacional.

Entonces, no hay forma de que nosotros, institucionalmente o como concejales, si quien lo acusa tiene una participación política, desde esta casa no tengamos una expresión política o una subjetividad al respecto.

Si quien lo acusa hoy forma parte de una agrupación, seguramente, se hace imposible no tener que defender esa institucionalidad, sobre la cual todos estamos de acuerdo. Pero en este caso puntual, no vemos que exista la objetividad que debe darse en todo hecho judicial que se investigue.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar.

-Resultan 20 votos por la afirmativa y 4 por la negativa en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 12.

10

SOLICITUD DE ADHESIÓN AL “MANDELA DAY”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 159-HCD-2014**.- RESOLUCION.- El H.C.D. solicita al D.E. se adhiera al día 18 de Julio “Día Internacional de Nelson Mandela” (Mandela Day) instituido por la Organización de las Naciones Unidas.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 13.

11

DENOMINACIÓN DE NUEVOS PASAJES EN URBANIZACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 148-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. lleve a cabo las gestiones necesarias conjuntamente con los vecinos a fin de dar Nombre a cada uno de los nuevos pasajes abiertos como consecuencia del Proceso de Urbanización.-

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto que hace referencia a que, a través de la Secretaría de Integración Comunitaria, se lleven a cabo las acciones necesarias con los vecinos a fin de darles nombre a los pasajes abiertos como consecuencia del proceso de urbanización.

Creemos que es positivo. Nosotros siempre venimos reclamando e insistiendo en que haya buenos mecanismos para que los vecinos participen en las cosas que los involucran, y en este caso particular es en el nombre de las calles.

Lo que queremos reclamar en este caso es que sea claro el mecanismo en el cual se va a llevar a cabo. Obviamente en los procesos de participación siempre es bueno tener claro el modo en que se hace, los tiempos, las formas, y por eso vamos a pedir que se nos informe cómo se va a hacer. Esto más que nada para que las reglas sean parejas, para que todo el mundo esté enterado del proceso y para que algo que después va a quedar en el tiempo, como es el nombre de una calle, que puede afectar próximas generaciones, sea debidamente tratado y todos estemos conformes con el mecanismo que se llevó a cabo para tomar la decisión.

Después, en cuanto al nombre seguramente algunos van a preferir uno u otro, pero lo importante es el proceso, y por eso desde este y desde otros bloques venimos insistiendo en que se trate de institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana, porque creo que es una de las cuentas pendientes que tenemos como municipio.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

En primer término debemos aclarar que, conforme fija la Ley Orgánica de las Municipalidades, va a ser este cuerpo quien en definitiva determinará el nombre de cada uno de los pasajes o calles que se abrieron como consecuencia del plan de urbanización, razón por la cual no quedan dudas de que el Ejecutivo remitirá ese expediente a esta casa.

En segundo lugar, iniciado el expediente y girado a comisión, tuvo el consenso general de todos los miembros y se generó un debate sobre la posibilidad de incluir iniciativas y que se lleven a cabo gestiones frente a la Mesa de Integración y, puntualmente, a la Comisión de Convivencia.

Hemos recibido la información de que ya se está trabajando puntualmente con los vecinos en esta participación que se exige y se reclama.

Por ejemplo, destacamos que en la zona conocida como de El Lazo los vecinos llevaron la iniciativa de que esos pasajes y calles tengan nombres de cuestiones que tengan que ver con la tradición de El Lazo. Por lo tanto, como tanto se reclama y se exige la interacción del municipio con los vecinos, consideramos que darles alternativas de nombres coartaba la propia voluntad de los vecinos, por lo cual quedó abierto el tema y ya se está trabajando en la Comisión de Convivencia. Por esta razón, una vez que estén designados los nombres el expediente será remitido a esta casa.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Lamentablemente por razones de salud yo no pude estar en la última reunión de comisión, pero tenía una propuesta que quiero reiterar de acá a futuro.

A mí me parece que la historia ha invisibilizado los aportes de las mujeres, y eso se manifiesta también en los nombres de las calles. De hecho ha habido algunos intentos de revertir esto, y quizás el más conocido -aunque no el único- fue el de ponerles nombres de mujeres a las calles de Puerto Madero. Ustedes sabrán que ahí hubo una urbanización nueva y que el ciento por ciento de las calles lleva nombres de mujeres. Me parece que este mismo criterio deberíamos utilizar en San Isidro. Porque, además, San Isidro en razón de que es un pueblo creado en la época de la colonia, o sea que tiene una larguísima historia, tuvo muchísimas mujeres que serían merecedoras de que una calle lleve sus nombres.

Me parece que cuando uno deja esto absolutamente librado al criterio de los vecinos se pierden algunas de estas cuestiones que yo creo que serían reparatorias y que deberían tenerse en cuenta. Y no me parece que sea contradictorio aceptar que la gente defina pero sobre algún marco genérico.

Entonces, respecto de este caso particular y del resto, mi opinión es que deberíamos considerar compensar esta negación que han tenido los aportes de las mujeres en la historia.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 48.

12

COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 010-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. colocar elementos que estimulen a disminuir la velocidad en las calles Blanco Encalada y Acceso Tigre, sentido Oeste.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 49.

13

ORGANIZACIÓN DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:).

13 – **Expte. N° 060-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tomar medidas para organizar la circulación vehicular, el estacionamiento, la señalización en la calle Maestra Vicenta Ravelo entre Blanco Encalada y Eliseo Reclus.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 50.

14

ORDENAMIENTO DEL TRANSITO VEHICULAR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 040-HCD-2013 y 082-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, donde se requería ordenar el tránsito vehicular en diversas calles de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 48.

15

DECLARACIÓN DE INTERÉS DE REUNIONES FOLKLORICAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 145-HCD-2014**.- DECRETO.- Declarando de Interés las reuniones Folklóricas denominadas "Folklore en la Plaza".-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 49.

16

DECLARACIÓN DE INTERÉS DE ACTIVIDADES
DEL “MUSEO LUCY MATTOS”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 150-HCD-2014**.- DECRETO.- Declarando de Interés las actividades realizadas por el “Museo Lucy Mattos”.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 50.

17

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 358-HCD-2012**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, referente a arreglo de la vereda lindante a la cancha de fútbol El Ombú, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 51.

18

COLOCACIÓN DE RAMPAS PARA DISCAPACITADOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 295-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de rampas para discapacitados en la intersección de las calles Gral. Guido y Charcas, de la Ciudad de Beccar.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 51.

19

INCLUSIÓN DE CALLE HUDSON EN PLAN DE REPAVIMENTACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19- **Expte. N° 483-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y Bacheo a la calle Hudson, entre Intendente Neyer y A. Elflein.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 52.

20

REPARACIÓN DE VEREDA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 - **Expte. N° 047-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proceder a la inspección y reparación de la vereda en la calle Martín y Omar 235, donde funciona la Escuela Secundaria N° 13 "Dr. Manuel Obarrio, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 53.

21

INFORMES SOBRE SEMÁFOROS DE GIRO A LA IZQUIERDA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 **Expte. N° 121-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados a diversas cuestiones acerca de los semáforos de giro a la izquierda del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 54.

22

RESTAURACIÓN DE PLAZOLETA MAESTRA ROSALES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. N° 135-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la restauración de la Plazoleta Maestra Rosales, ubicada en la Avda. De Mayo en la intersección con la calle El Indio, de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 55.

23

REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE JOSÉ C. PAZ

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. N° 137-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. colocar reductores de velocidad en la calle José C. Paz entre Aristóbulo del Valle y Sarmiento.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 56.

24

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 – **Expte. N° 289-HCD-2012**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionada con la incorporación al Servicio de Emergencias Medicas de un servicio de visitas médicas domiciliaria, por haber sido cumplimentada.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 52.

25

INFORMES SOBRE ZONOSIS Y CONTROL DE VECTORES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 – **Expte. N° 133-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con la Subdirección de Zoonosis y Control de Vectores de la Municipalidad de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 57.

26

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE COMISION “AD HOC”
CREADA POR ORDENANZA N° 8743

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 – **Expte. N° 166-HCD-2014**.- DECRETO.- Designando a los integrantes de la Comisión “Ad Hoc” creada por el Artículo 2º de la Ordenanza N° 8743.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 53.

27

INCLUSIÓN DE VECINOS DE SAN ISIDRO COMO BENEFICIARIOS
DE EXENCIÓN PROVINCIAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 – **Expte. N° 144-HCD-2014**.- RESOLUCION.- Reiterando los términos de la Resolución N° 06/13, mediante la cual se solicitaba al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. y a la Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As. para que incluyan a los vecinos del Partido de San Isidro entre los beneficiarios de la exención otorgada por el Decreto N° 152/2013.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señor presidente: nuestro bloque no va a convalidar lo que, desde nuestro punto de vista, es otra incoherencia más del Departamento Ejecutivo.

Hace poco más de dos meses tuvimos la visita del señor intendente municipal para hacer la apertura de las sesiones ordinarias y fue ese día donde dijo que, para no declarar una catástrofe nacional y para que la Provincia de Buenos Aires no sea una provincia intervenible, se había escondido el número de muertos en la ciudad de La Plata y que, en realidad, la cifra oficial no era la que se había dado sino que las víctimas ascendían a poco más de 360 muertos. Y, más allá de lo que dijo con respecto a los muertos en la ciudad de La Plata, manifestó que si lo que ocurrió en la ciudad de La Plata se hubiera dado en San Isidro, no se hubiese tenido esa cantidad de muertos porque San Isidro tiene una serie de cuestiones que harían, supuestamente, no tener los inundados que tuvo –que todos hemos visto en realidad–, en una clara incoherencia sobre el tema.

Entonces, por un lado, declara que San Isidro no se inundó, que no tuvo inconvenientes y que no declaró la emergencia, como hubiera sido necesario para adherir a lo que proponía el gobierno provincial, de exención de impuestos en la Provincia de Buenos Aires, y, por el otro, se evitó dar un subsidio económico, como sí sucedió en Vicente López, más allá de la exención de la tasa de ABL durante unos meses, para las familias que perdieron absolutamente todo.

Si a esto se le suma que hay una deficiencia total, que se viene marcando por parte de nuestro bloque desde hace años, en materia de obra pública y de desinversión en desagües pluviales –y esto se puede ver en la Rendición de Cuentas de cada año, especialmente 2012 y 2013 con subejecución de partidas públicas–, se advierte que todo es un despropósito y, en última instancia, deberían alinear el discurso entre los señores concejales y el señor intendente municipal. Porque los concejales plantean un pedido de resolución por el que –como bien dice el articulado– se solicita al gobernador de la provincia de Buenos Aires y a la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires que tengan a bien incluir a los vecinos del Partido de San Isidro entre los beneficiados alcanzados por aplicación del decreto provincial, porque a más de un año del fuerte temporal acaecido el 2 de abril de 2013, vecinos de San Isidro han sido damnificados por las fuertes lluvias, como tantos otros ciudadanos del resto de la provincia de Buenos Aires

Así que, está clara la posición y nuestro voto va a ser en contra de este expediente.

- Ocupa la Presidencia el señor concejal Rolón.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

En primer término vale aclarar que este expediente no fue originado a través de un proyecto del Departamento Ejecutivo sino que fue motivado por la inquietud de un grupo de concejales.

En segundo término, lo que se está haciendo es ratificar los términos de la Resolución N° 6/13, que vale recordar también que en su oportunidad fue aprobada por unanimidad por este cuerpo, a través de la cual el Concejo Deliberante les solicitaba a las autoridades provinciales competentes que los vecinos de San Isidro no se encuentren discriminados respecto de los beneficios que otorgaba la provincia de Buenos Aires a quienes habían sufrido consecuencias producto del temporal acaecido el 2 de abril.

Es importante destacar que en aquel momento y en varias oportunidades se debatió en este recinto sobre las consecuencias de esa tormenta y que el 3 de abril de 2013 el Departamento Ejecutivo, por decreto, declaró la emergencia en el municipio de San Isidro producto de las lluvias.

No es real que San Isidro ocultó la situación y no es real que San Isidro dijo que no hubo inundaciones, porque lo cierto es que San Isidro declaró la emergencia. Y este cuerpo trató distintas ordenanzas mediante las cuales se eximió de las tasas municipales a los vecinos afectados por la inundación, con lo cual lo que estamos haciendo a través de esta resolución es reiterar los reclamos que habíamos hecho el año pasado como cuerpo en su conjunto para que la provincia de Buenos Aires no discrimine a los vecinos de San Isidro y a los vecinos de otros municipios que sufrieron las consecuencias de la inundación del 2 de abril y que no fueron contemplados dentro de los beneficios otorgados por la provincia de Buenos Aires.

- Reasume la Presidencia el señor concejal Castellano.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

No quiero abusar del uso de la palabra, pero quiero hacer una aclaración porque vale la pena.

Es verdad que el año pasado esa resolución tuvo el voto de todos los miembros de este cuerpo, lo que pasa es que en ese momento no sabíamos que San Isidro no había sufrido la inundación y que no había tenido los problemas que sí habían sufrido otras ciudades. De eso nos desayunamos en abril de este año, cuando nos lo vino a contar la máxima autoridad política y administrativa que tiene la Municipalidad, que es el intendente.

Y quiero corregirlo al concejal Fontanet, porque la verdad es que ninguno de nosotros se ha enterado de que se haya declarado la emergencia cuando se produjeron las inundaciones por las lluvias del 2 de abril. Así que, si nos puede ilustrar con eso se lo voy a agradecer.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: el decreto es público. En este momento no lo tenemos pero si quieren hacer un pequeño cuarto intermedio lo buscamos. Fue producto de varios debates que se dieron en esta casa, con lo cual di por sentado que por lo menos los concejales que estaban en funciones el año pasado estaban al tanto de esa situación.

Y lo que yo recuerdo que dijo el intendente no fue que San Isidro no tuvo consecuencias por el temporal sino que no tuvo las mismas consecuencias que tuvieron otros distritos, como el caso de La Plata, donde hubo que lamentar decenas de muertos producto de las lluvias.

Si nos autorizan a hacer un breve cuarto intermedio buscamos el decreto, porque está.

Sr. PRESIDENTE.- Hay otros concejales que desean hacer uso de la palabra, así que mientras ellos hablan pueden ir buscando el decreto.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

La verdad es que, salvo que estemos todos locos, no en una oportunidad sino en reiteradas oportunidades el intendente Posse ha dicho que San Isidro no se inunda, y también lo ha negado en reiteradas oportunidades.

Más allá de la barbaridad que dijo respecto de la Ciudad de La Plata, que incluso le costó una causa en La Plata, francamente la comparación fue muy mala.

Pero, independientemente de eso, todos sabemos que San Isidro se inunda gravemente, y no solamente en los sectores marginales sino también en sectores que jamás se inundaron; y se va a seguir inundando porque, como bien decía el concejal Martín, hay severos déficit de infraestructura y de planificación porque en San Isidro se ha privilegiado el negocio inmobiliario por sobre cualquier otro tipo de planificación urbana. Cada vez estamos más lejos de la relación entre espacios verdes y espacios construidos pero seguimos vendiendo el Jockey Club, privatizando la costa y permitiendo cualquier cosa.

Sinceramente, yo voy a votar a favor de esto porque es un beneficio para los vecinos, pero lo hago muy preocupada porque hay un sector del oficialismo de este Concejo que es incapaz de tener un espíritu crítico y de darse cuenta no sólo de que San Isidro necesita ser repensado como Ciudad sino también de que si nosotros seguimos priorizando el negocio inmobiliario por sobre la planificación urbana en serio San Isidro se va a seguir inundando.

Sra. MEYER ARANA.- Pido la palabra.

Estoy totalmente de acuerdo con Marcela Durrieu. Yo lo sufro y lo sufrí en carne propia, ya que durante 30 años me inundé adentro de mi casa. Yo vivo en Santa Rita, al costado de la iglesia, y la Municipalidad lo único que me otorgó después de haber perdido durante años heladeras, todos los electrodomésticos que se apoyaban en el piso y las fotos de mis hijos de bebés -porque en ese momento no había computadoras- fueron 6 meses de excepción de impuestos después de la última inundación. También perdí todos los placard de la cocina. ¿Todo eso no lo sabe el señor intendente?

Voy a votar por la afirmativa porque me parece bien que beneficiemos a todos los habitantes de San Isidro pero no estoy de acuerdo en que San Isidro no se inunda; San Isidro se sigue inundando.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Pensaba recién qué bueno sería que en la página de internet del Concejo Deliberante tuviésemos el Boletín Legislativo porque nos permitiría poder consultarlo directamente *on line* desde acá.

Acá estoy viendo una nota periodística de la sesión del 18 de abril, que fue cuando se aprobó la emergencia hídrica en San Isidro, con lo cual estamos hablando de muchos días después del 2 de abril. Y las fechas coinciden, porque en ese momento tanto el gobierno nacional como el provincial ya habían dado los beneficios de la condonación de deudas y demás a aquellos municipios que sí habían planteado la emergencia.

Inclusive, en esta nota se comenta que ese proyecto se presentó a posteriori de una manifestación de jubilados a la ANSeS de San Isidro; y en ese momento se cuestionó que más que una manifestación de vecinos era una manifestación política. Eso es lo que dice la nota.

Salvando lo que decía el concejal Fontanet, en cuanto a que el decreto data del 3 de abril, quiero señalar que este Concejo Deliberante lo trató el 18, es decir muchos días después del 2 de abril.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: creo importante volver al tratamiento del despacho de comisión y a una fundamentación sobre los motivos que llevan al acompañamiento por nuestra parte de la iniciativa en cuestión.

Sin ánimo de confrontación con otras posiciones, quisiera hacer un poco de historia.

En primer lugar, en lo que se refiere al despacho de comisión en tratamiento, creo importante resaltar que cuando se alude a una solicitud a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en realidad, lo que hacemos es reclamar recursos que vecinos de San Isidro pagan a la Provincia.

Cuando señalamos a la Provincia de Buenos Aires la solicitud de exención, en realidad, lo hacemos para cuidar el bolsillo de los sanisidrenses.

Por este motivo, sería importante clarificar que quienes estamos a favor de la iniciativa lo hacemos cuidando el bolsillo de los vecinos de San Isidro.

En segundo lugar, sobre la polémica respecto de algunas apreciaciones dadas por señores concejales que me precedieron en el uso de la palabra, en cuanto a la interpretación de las palabras del señor intendente municipal, creo que es importante entender que las interpretaciones son libres, pero las acciones administrativas en sí son objetivas. Y la interpretación que se puede hacer de los dichos del señor intendente municipal –cada uno está en libertad de acción de interpretar esas palabras en la dimensión que crea correspondiente– es que está claro que en ningún momento se ha negado desde los hechos administrativos una situación de padecimiento frente a circunstancias como la de abril de 2013. Y el claro ejemplo de esto es el decreto, que, seguramente, va a leer algún miembro de la bancada oficial, y la conformación de reservorios. La primera respuesta administrativa a esta situación que se hizo mención es la creación de reservorios.

Creo también importante recordar, para el ejercicio desmemoriado sobre la administración municipal en los últimos años, que San Isidro ha tenido sistemáticamente, y en forma brutal, diría, zonas que se inundaban en forma sistémica frente a una sudestada, y lanzar una afirmación de que respecto de ello no se ha hecho nada implica obviar algo que, cuanto menos, es visible. Y voy a citar el caso del Bajo de San Isidro que, desde 1994, tiene un albardón que le puso fin a un proceso natural que inundaba la zona. Me gustaría escuchar una voz que me diga si eso existe o no existe.

De la misma manera, podría señalar lo que sucede con otros lugares de San Isidro. Soy vecino de Martínez y recuerdo la obra de infraestructura sobre la calle Fleming, entre las calles Paraná y Unidad Nacional, que permitió el entubamiento de los viejos zanjones de la calle Fleming. Esa obra hizo que una zona que se anegaba con apenas una lluvia haya tenido desde 1985 a esta parte un ordenamiento que facilitó que no suceda lo que le pasó a una concejal de este distrito. Me refiero a que se le inunde la casa.

Es verdad que hay zonas que, al día de hoy, padecen estas situaciones y respecto de las cuales nadie niega su existencia así como tampoco que hay acciones administrativas y de gobierno, que ya fueron señaladas.

También creo importante buscar un punto que nos permita hacer una aclaración respecto de quién declaró o quién no declaró la emergencia de San Isidro frente a la situación de abril de 2013, porque fue motivo de discusión en este cuerpo, en algunos medios y, sobre todo, porque fue motivo de padecimiento de los vecinos de San Isidro, en particular de los jubilados, ya que ante esa situación trágica que vivieron la Ciudad de Buenos Aires, la Ciudad de La Plata y otros partidos del Gran Buenos Aires por la inundación de abril de 2013 la Administración Nacional de la Seguridad Social sacó una Resolución por la cual se excluía al municipio de San Isidro de los beneficios que tenían los ciudadanos jubilados que vivían en los otros distritos. Con lo cual, es necesario recordar cuál fue el organismo que declaró la situación de emergencia en el

municipio, que fue precisamente el municipio de San Isidro, y cuál fue el organismo que no reconoció esa situación de emergencia: la ANSeS. Entonces, blanco sobre negro.

Si alguien quiere señalar que no se ha hecho nada en San Isidro, a los hechos nos remitimos: hubo acciones y hubo obras de carácter estructural.

Efectivamente -y quien lo negase sería un necio-, hay zonas de San Isidro que antes no se inundaban y que, de acuerdo a las últimas tormentas, se han inundado, y frente a eso hubo acciones de gobierno; un caso puntual son los reservorios.

Me parecía necesario hacer este ejercicio de memoria y también traer a colación los motivos por los cuales pedimos el acompañamiento en esta iniciativa.

Yo entiendo los motivos políticos que llevan a determinados concejales a no acompañar esta iniciativa por una cuestión de lealtad a un gobierno determinado, pero también creo justo y necesario pedirles una reflexión al respecto, porque de lo que estamos hablando es del cuidado de los bolsillos de los vecinos de San Isidro sin distinción partidaria, y desde esa perspectiva pedimos el acompañamiento a este proyecto.

Nada más.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Quiero hacer algunas aseveraciones, porque realmente está bueno hacer un repaso de las obras que hace o que no hace el municipio para paliar la posibilidad de que los vecinos se inunden.

Yo creo que la mejor forma de cuidar el bolsillo de los vecinos no es pidiéndole a ARBA que los exima del pago del impuesto provincial; la mejor forma de cuidarles el bolsillo de manera definitiva es hacer las obras pendientes, es hacer los desagües pendientes que tiene San Isidro para que todos los vecinos que sufrimos inundaciones cada vez que llueve no nos volvamos a inundar.

La verdad es que acá parece que algunas cosas pasan de largo y no se ven, pero realmente hay muchísimos vecinos que han sufrido y, como dijo la concejala Durrieu, no fueron solamente vecinos de barrios carenciados sino vecinos de clase media y de barrios que antes no se inundaban pero que ahora sí se inundan. Y le voy a explicar al concejal que eso muchas veces tiene que ver con el crecimiento desmedido de urbanizaciones multifamiliares que se hacen en muchas zonas de San Isidro sin el acompañamiento de la inversión necesaria en materia de infraestructura, por ejemplo, para que pueda fluir el agua de lluvia los días que llueve.

San Isidro es un municipio en el que si uno divide su presupuesto por los 365 días del año cuenta con más de 4 millones de pesos por día para invertir en sus vecinos, y la verdad es que si a mí me dicen que la mejor idea que se le ocurre es hacer reservorios, que -dicho en criollo- son piletones grandes en espacios verdes para que se junte el agua y no vaya a la calle, quiere decir que estamos aplicando recetas medievales para problemas modernos.

Entonces, a mí que no me vengan a decir que San Isidro es un monstruo en materia de obras públicas, porque la obra pública que se trae a colación para que los vecinos no se inunden es del año '94. Esa obra se hizo hace 20 años, cuando el intendente era Melchor Posse.

Yo viví en López y Planes 1.570 durante 22 años, a media cuadra del río, y me inundé siempre. El albardón fue la solución, lo reconozco; esa fue una gran obra que Melchor Posse hizo hace 20 años, muchachos. Pasaron muchas cosas en 20 años. El presupuesto de San Isidro se multiplicó por 1.000 desde 1994 hasta ahora.

Me parece que realmente hay que hacer un examen de conciencia y reconocer los errores que se cometen, porque la verdad es que tenemos la posibilidad de hacer las obras que faltan para que los vecinos no nos inundemos más.

Y no vengamos acá a confundir con las cosas que se hicieron, porque -mal que les pese a muchos, y esto no es una cuestión de lealtad al gobierno provincial ni de defender a otros gobiernos sino que es una cuestión de lealtad a los vecinos y defender a los vecinos- las obras que se hicieron en San Isidro para que los vecinos no se inunden y para deprimir el volumen de agua las hizo el gobierno nacional, que son el canal aliviador Pavón y el canal aliviador Paraná. Desde el municipio no se hicieron obras para aliviar el problema de las inundaciones.

Las grandes obras que se les ocurren son los reservorios, que es hacer lagunas artificiales en espacios verdes, y hacer dos o tres bocas de tormenta con rejas, como hicieron el otro día, y publicar eso como si fuese el descubrimiento de América. Y la verdad es que San Isidro está en condiciones, porque tiene el potencial económico y tiene el presupuesto necesario, de hacer las obras para que todos aquellos vecinos que hoy se inundan no se inunden más. Esa es la forma de cuidarles el bolsillo a los vecinos, más allá de la chicana, señor presidente.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Como dijo la concejala Meyer Arana, nosotros vamos a acompañar el proyecto, porque creemos que es bueno insistir en que se incluya a los vecinos de San Isidro en estas exenciones, pero sin dejar de decir lo que venimos repitiendo en el sentido de que, por más que en las comunicaciones formales tardías se dio algún tipo de reconocimiento a la situación que vivimos el año pasado, cuando el intendente vino a este recinto a dar su discurso inaugural para nosotros fue muy triste que no haya reconocido la inundación y que ni siquiera haya dicho unas palabras de aliento para los vecinos que se habían inundado cuando todos sabíamos que esa había sido una situación trágica para muchas personas. Y creemos que parte de las razones es que faltó una comunicación en tiempo y forma y mostrar los hechos como fueron.

Hace poco se recibió a los vecinos de La Plata que habían sufrido inundaciones, y nos parece muy bien que se trate de mostrar apoyo a los vecinos que sufrieron problemas, pero creo que se perdió la oportunidad de comunicar con vehemencia y con preocupación la solidaridad hacia los vecinos que habían sufrido inundaciones en ese momento. Quizás si se hubiesen hecho las cosas en tiempo y forma no tendríamos que estar pidiendo esto ahora.

Entonces, nosotros acompañamos el pedido y el reclamo a la provincia de Buenos Aires pero pedimos que se tenga en cuenta que esto y para los próximos casos estar preocupados en salir rápido a anunciar los problemas y no tratar de esconderlos.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Realmente estoy sorprendido respecto de este debate, porque me parecía que todos teníamos conocimiento de ciertos temas.

Se habla de desconocer la realidad, se habla de una respuesta tardía, se dice que no haría falta esto si anteriormente no lo hubiésemos trabajado. Lo cierto es que nosotros hoy estamos reiterando una Resolución que fue aprobada por este Concejo Deliberante por unanimidad el 2 de mayo de 2013 porque más de un año después de aprobada esa Resolución no tuvo respuesta por parte de las autoridades provinciales.

Cabe destacar que, como dijo el concejal Álvarez, San Isidro viene dando respuestas a esta situación excepcional que ocurrió con una lluvia excepcional -valga la redundancia-, producto de ello fue que a fines del año pasado, cuando este Concejo Deliberante trató la modificación del Código de Ordenamiento Urbano, previó que todas las construcciones nuevas tengan previstos espacios de reservorios y acciones tendientes a evitar inundaciones.

Esto es una respuesta que tiene que ver desde el Código de Ordenamiento Urbano, más allá de las obras que San Isidro encaró, en algunos casos, con recursos propios y, en otros, en un esfuerzo compartido, con el Estado Nacional.

Hace un rato se dijo que se desconocía que San Isidro declaró la emergencia.

Boletín Oficial, edición extra 722, publicado el 3 de abril de 2013, la lluvia fue el 2 de abril. Precisamente, el 2 de abril de 2013, el Departamento Ejecutivo dicta el Decreto N° 729, que dice: “Artículo 1°.- Declárase el estado de emergencia en todo el ámbito del partido de San Isidro como consecuencia de las extraordinarias precipitaciones pluviales.”

Entonces, queda claro que San Isidro decretó el estado de emergencia producto de las lluvias el mismo día en que se produjo esa catástrofe climática en gran parte de la Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad de Buenos Aires.

Se dijo que San Isidro tuvo una respuesta tardía. El 5 de abril, por Decreto N° 776, se exime de la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza a los vecinos afectados por la inundación y, si mal no recuerdo, el Decreto N° 777 exime de la tasa de Inspección de Industrias y Comercios a los establecimientos afectados.

Es decir que San Isidro no tuvo una reacción tardía sino acorde a las necesidades de los vecinos afectados por esas lluvias que, como dije anteriormente, fueron excepcionales.

Lo que se reclama, señor presidente, es que San Isidro no siga estando discriminado a través del Decreto provincial que otorgó distintos beneficios a los inundados de la Provincia de Buenos Aires. Y esta no fue una lucha o un reclamo aislado de San Isidro. Recuerdo que en esa época varios municipios, incluso los vecinos de San Fernando y Tigre, hicieron reclamos similares a la Nación y a la Provincia para que sus vecinos puedan estar comprendidos dentro de los beneficios que otorgaban el Estado nacional y el provincial.

Entonces, señor presidente, me parece que no se quiere escuchar o algunos están un tanto desmemoriados. Pero este debate ya se dio en esta casa el año pasado y, reitero, que lo único que hacemos es reclamar por una respuesta que ya lleva más de un año de demora.

Sr. PRESIDENTE.- Me parece que todas las partes han expresado su opinión.

Se va a votar el despacho.

-Resultan 19 votos por la afirmativa y 4 votos por la negativa en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 14.

28

PAVIMENTACIÓN, FORESTACIÓN Y DESAGÜES
DE DIVERSAS ARTERIAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 – **Expte. N° 5074-D-2014**.- ORDENANZA.- Pavimentación, forestación y desagües de diversas calles del partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Señor presidente: producto de un rico debate dado en la Comisión de Presupuesto y Hacienda donde fue tratada la iniciativa, si bien dejo sentado mi acompañamiento, que va a redundar en una mejora para todos los vecinos de San Isidro y de Martínez en particular, creo que hay que hacer la salvedad, en virtud de las zonas que se van a pavimentar, reponer el cordón cuneta donde no existe y repavimentar las calles que así lo necesitan, que no es lo mismo.

Quería dejar en claro que no son lo mismo las personas físicas, o sea los vecinos particulares, que aquellas empresas que cuentan con un patrimonio importante, que cuentan con un balance y que mes a mes y año a año generan riqueza, para el municipio pero también para ellas mismas; y lo digo como persona que viene del sector privado.

Yo acompaño y aliento la inversión municipal. Si yo fuera vecino de ese lugar estaría de acuerdo en sumarme a lo que propone esta Ordenanza, pero no lo veo así -y lo quiero dejar en claro- en el caso de los vecinos particulares. No tienen la misma espalda financiera, no tienen la misma posibilidad ante estas obras de envergadura financiera importante. Si bien acá se les ha dado 24 cuotas a una tasa del 2 por ciento mensual, es en la actualidad es razonable, me parece que el pago de esto sigue siendo injusto para el vecino frentista tradicional, no para las empresas.

Con lo cual, si bien voy a votar por la afirmativa, quería dejar en claro este detalle.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Es para adelantar nuestro voto negativo a este expediente.

Entendemos que no es una buena costumbre cobrarles a los frentistas por realizar tareas que el municipio tiene a su cargo.

Generalmente esta administración municipal es la campeona de decir “Bueno, nosotros nos hacemos cargo de...” -por ejemplo- “...poner patrulleros y es una responsabilidad de la provincia” o “Nosotros invertimos dinero en educación y es una responsabilidad de la provincia”; o sea, es la campeona de decir que nosotros invertimos en cosas que tienen que hacer los demás, y nos parece que justamente esta es una de las cosas que le competen al municipio de San Isidro: el mejoramiento y la conservación de la vía pública.

Consideramos que más allá de que sean empresas no corresponde andar cobrándole a cada frentista por los metros cuadrados de pavimento que se hacen en la puerta de su negocio o de su casa.

Y más allá de que obviamente la prioridad la tienen los vecinos y de que uno con un privado o una empresa puede tener otro tipo de mirada, lo cierto es que ese privado también paga la Tasa de ABL y también paga la Tasa de Inspección de Comercio e Industria, que -dicho sea de paso- en los últimos años han tenido un aumento muy importante.

Y traigo a colación lo que dije anteriormente: repasemos los presupuestos de obras públicas municipales, porque en los últimos dos años venimos subejecutando el dinero que tenemos para invertir en obras en San Isidro.

Por todos estos motivos, nuestro voto será por la negativa.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

La verdad es que yo me pregunto por qué, si el municipio tiene 1.700 millones de pesos de presupuesto y todos los años termina con un excedente que no gasta, últimamente se ha tomado la costumbre de que todo lo paguen los vecinos o los frentistas.

Francamente, si la discusión es si es pavimento nuevo o no es pavimento nuevo, más bien deberíamos avergonzarnos de que a esta altura del partido hubiera una calle sin pavimentar en la localidad de Martínez. Si lo que hay allí es pavimento o es solamente un mejorado la verdad que no cambia la cosa. En todo caso uno podría haber pedido la colaboración de las empresas, no invertir el orden.

Y, además, estas obras de infraestructura uno tiene que pensarlas no solamente en función del frentista del lugar sino del conjunto de la localidad.

Yo no voy a convalidar este tipo de cuestiones, y muchísimo menos cuando el proyecto no dice taxativamente que los frentistas que no son empresas sino familias que viven en el lugar estén excluidas del pago. En realidad dice que están excluidas en los términos generales de la Ordenanza, pero la Ordenanza debería decir que esos frentistas están excluidos de todo pago.

Por lo tanto, desde ya que voy a votar en contra de esto.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Como dijo uno de los concejales que me precedieron en el uso de la palabra, en varias oportunidades hubo reuniones en la comisión a fin de tratar este expediente. Inclusive la concejala Elvira Ares, que fue una de las que propició esta norma, participó en una de esas reuniones y dio un detalle pormenorizado de quiénes vivían en esas calles, y dijo que solamente diez o doce frentistas tenían inmuebles que se utilizaban como vivienda familiar.

Por otro lado, acompañando el espíritu de la comisión y la tradición que ha tenido este municipio tratando de no gravar sobre los vecinos que tienen un destino residencial, se incorporaron dos artículos mediante los cuales se planteó la eximición a aquellos vecinos cuyos inmuebles tuvieran como destino el de vivienda y que no pueden afrontar el pago en las condiciones que establece la Ordenanza. De esta forma se permite eximir a todos aquellos frentistas que cumplan con los requisitos para que se los exima de las tasas de ABL -en este caso son jubilados, discapacitados, ex combatientes, personas de escasos recursos-, pero también se faculta a que en aquellas situaciones excepcionales se les pueda reducir la tasa de interés que prevé la Ordenanza, como así también los punitivos.

Lo cierto, señor presidente, es que la Ordenanza N° 165, que es la ordenanza general que rige la obra pública en la provincia de Buenos Aires, ha permitido que en un esfuerzo compartido entre el Estado municipal y los vecinos vayan creciendo las distintas ciudades del conurbano y de la provincia de Buenos Aires, y ha sido el modelo que a lo largo de los años han tomado todos los municipios con distintas fórmulas.

En este caso San Isidro da un debate especial sobre cada obra que va a desarrollar dentro del marco de esa ordenanza general. El año pasado discutimos con respecto al ensanche de Fondo de la Legua, y yo recuerdo que en aquel debate se suscitaban dudas similares a las que se presentan hoy. Desde la bancada oficial se dijo que los vecinos residenciales no iban a pagar y días atrás este Concejo Deliberante aprobó una Ordenanza por la cual se eximió del pago de esa obra a los vecinos frentistas cuyos inmuebles tenían por destino el de vivienda.

Me parece que es una forma que permite que San Isidro pueda desarrollar obras en conjunto. Como dije anteriormente, en San Isidro se da el debate particular sobre cada obra; en otros municipios, como el de San Fernando o el de Tigre, estas obras se incluyen dentro de parámetros similares a esa ordenanza general dentro de la Ordenanza Fiscal y de la Ordenanza Impositiva. No digo que uno sea mejor que el otro, pero son dos modelos distintos para llegar a un objetivo común.

Por otra parte, señor presidente, no es cierto que el municipio todos los años tenga excedentes que no gasta. Días atrás tuvimos el debate de la Rendición de Cuentas y el resultado del Ejercicio 2013 fue negativo, con lo cual está claro que no hay excedentes que no se gastan, como se dijo aquí.

Señor presidente: creo que está dado por concluido el debate y, como moción de orden, solicitaría que se pase a votar.

Sr. PRESIDENTE.- Les voy a solicitar a todos los señores concejales que se cumpla con la premisa que se fijó en Labor Parlamentaria; es decir que traten de hablar los bloques uninominales y luego los bloques que tienen una mayor composición. Por caso, el bloque del Frente para la Victoria y luego los dos bloques, sea el de Acción Vecinal o el del Frente Renovador.

Digo esto porque si no se desvirtúan las buenas prácticas legislativas y es una falta de respeto a los señores concejales del Frente para la Victoria o a los que componen los otros bloques mayoritarios que con posterioridad otros bloques deseen hacer uso de la palabra cuando, en muchos casos, se trata de bloques unipersonales.

Solicito encarecidamente que esas reglas legislativas, que además son casi universales, sean respetadas.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero aclarar al señor concejal Fontanet que no es lo mismo que las exenciones estén incluidas en la Ordenanza Fiscal y en la Ordenanza Impositiva a una forma de clientelismo como es decidir en cada caso particular a quién se otorga una exención y a quién no.

De hecho, usted sabrá, señor presidente, que cuando uno lee los boletines oficiales de San Isidro están llenos de excepciones que, genéricamente, se incluyen en las ordenanzas y que, francamente, no se sabe qué son. Es más. Habría que hacer un trabajo de investigación si uno quisiera saber de qué se tratan.

Me parece que todo lo que acote la arbitrariedad acota uno de los peores males de la política argentina como es el clientelismo.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: coincido que en algunos temas puntuales es bueno poner un orden en el uso de la palabra. Pero en algunos casos particulares, uno quisiera escuchar otras posiciones.

Desde nuestro bloque teníamos queríamos escuchar los argumentos de los diversos bloques para fijar nuestra postura.

En determinados temas uno tiene muy en claro sobre qué está a favor y sobre qué en contra, pero en este caso, francamente, teníamos nuestras dudas, que las voy a plantear, tal como lo hice en la Comisión, aunque con más preguntas.

Hicimos el ejercicio de recorrer las calles, y creo que son ocho cuadras, algunas más largas y otras más cortas. Algunas con un mejorado –hemos traído algunas fotos– que parece una especie de asfalto venido a menos, otras tienen pozos y baches y son de tierra y, claramente, deben ser pavimentadas y mejoradas. Pero la pregunta que hacemos es si hay que pavimentarlas, si es el momento y quién debería pagar. Fue un debate rico y hubo un intento del oficialismo por tratar de mejorar las cosas. Si no recuerdo mal, creo que se agregaron algunos artículos para tratar de eximir a los frentistas. Creo que existió esa intención y nosotros lo respetamos. Sin embargo, tomo el argumento dado por el señor concejal preopinante Martín.

¿Es el momento de exigir de prepo a un frentista que deba pagar equis cantidad de dinero sin haberlo escuchado y sin tener su opinión?

No tenemos el monto exacto de la obra y en cuánto va a impactar y si en este momento pueden pagar esa obra. Estas cuestiones las he planteado en la Comisión, sobre todo, que estamos atravesando un año que será difícil en lo económico. Ya se está viendo una recesión con inflación, cae la demanda laboral y cada vez se ven más locales vacíos. Claramente, no es un año de expansión económica. Entonces, que de repente que caiga una cuenta que puede ser de 300.000, 400.000 ó 500.000 pesos a una empresa no sabemos cómo le va a impactar.

Con las dudas que tenemos creemos que no es conveniente tratar de la misma manera cada una de estas calles que estamos evaluando porque son situaciones distintas.

Por lo tanto, nosotros no vamos a acompañar el proyecto y pensamos que si esto se va a hacer se debería armar algún tipo de mecanismo para poder escuchar la situación particular de cada calle y evaluar cómo va a impactar en sus alrededores para después ver cómo se va a financiar.

Sra. ARES.- Pido la palabra.

Quiero decir que a lo largo de todos estos años muchísimas veces he pedido el asfalto y el mejoramiento de todas estas calles, no es un tema nuevo para mí y conozco prácticamente a cada uno de los vecinos.

Le agradezco al presidente de la comisión porque pedí concurrir y amablemente aceptó que yo fuera. En esa reunión les entregué un planito de cada cuadra, de cada calle. Estamos hablando de no más de diez vecinos de casas de familia a lo largo de todas las calles que están involucradas en este proyecto, porque en su mayoría son empresas, algunas de las cuales ocupan toda la cuadra. En algunos casos, como por ejemplo en Santo Domingo, de los dos lados hay sólo empresas.

Yo entiendo que estas empresas pagan sus impuestos, como corresponde, pero también entiendo que algunas de ellas hace más de 20 y 30 años que están en la zona de Martínez y creo que ya han sido beneficiadas.

Para los vecinos y para todos los que pasamos por el lugar es indispensable que se haga esta obra. Yo jamás me voy a oponer a esto. No me gustarán algunas formas, como dicen los señores concejales, y posiblemente lo tengamos que mejorar en el futuro, pero hoy quiero que todos esos vecinos de Martínez tengan su asfalto.

Sra. MEYER ARANA.- Pido la palabra.

Yo estoy de acuerdo con la pavimentación, el arreglo de las calles y la deforestación, en lo que no estoy de acuerdo es en que lo paguen los vecinos. Creo que la Municipalidad de San Isidro debería pagar absolutamente todas las obras públicas y que no le tiene que pedir plata al vecino porque los impuestos son carísimos en todos los barrios.

Nada más.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Sin perjuicio de que fue muy rico el trabajo en comisión, en la cual inclusive participaron concejales que no forman parte de la misma, nuevamente asistimos a un largo debate.

Llama poderosamente la atención tanto después de ese trabajo de comisión, donde tuvieron acogida favorables los planteos que se llevaron a cabo y donde desde la Presidencia, y yo en forma personal, hicimos aclaraciones puntuales en lo referido a la duda que plantearon algunos concejales y quedó aclarado que el destino del plan especial de pagos y los beneficios que fijan las ordenanzas Fiscal e Impositiva eran para las viviendas familiares.

Mucho más sencillo sería esconder o incorporar dentro de dos ordenanzas importantes que se tratan a fin de año, la Fiscal y la Impositiva, la posibilidad de hacer obras y que a partir del 1º de enero el vecino se encuentre con una tasa mucho más cara. Estos hechos los conocemos. Los vecinos de distritos vecinos pagan las tasas de los asfaltos.

Con este tema puntual, que fue tratado de manera absolutamente transparente en la comisión, se trata de llevar a cabo estas obras de la forma lo más favorable posible para los vecinos.

Tal como sucedió en el expediente anterior, parece que no tenemos memoria de lo que ocurre en el recinto, de lo que se aprueba y no se aprueba y cuáles son los hechos respecto de los cuales estamos debatiendo.

Hace un rato se dijo que San Isidro tiene 4 millones de pesos para gastar por día; sí, 4 millones de pesos para gastar por día pero no sólo en obras. ¿Qué hacemos con el resto de los servicios que debe brindar el municipio de San Isidro? Hablamos desde pagar los sueldos de los servicios de salud hasta recoger la basura. No es que hay 4 millones de pesos por día para gastar en obra pública. Entonces, debemos ser precisos en cuanto a las manifestaciones.

Se dijo que San Isidro está lleno de excepciones. Señor presidente: en esta casa hoy asistimos al ingreso de un expediente puntual por el cual se exime de tasas -y así lo refiere el Orden del Día”. En este cuerpo no hemos tratado eximiciones de tasas. Si hay eximiciones de tasas deben pasar por este Concejo Deliberante. Que me digan cuántas eximiciones de tasas tratamos por año. No está lleno de decretos de eximiciones.

Claramente se dieron las explicaciones respecto de cuál es la obra que se va a llevar a cabo. Hace aproximadamente un mes tratábamos un empréstito del Banco Provincia para llevar a cabo obras públicas. Nos dijeron que San Isidro no podía tomar empréstitos para hacer obra pública y ahora nos dicen que San Isidro no puede cobrarles a los vecinos para hacer obra pública; señor presidente: la verdad que sería muy difícil administrar los destinos de este municipio si de ninguna manera podemos obtener los fondos para llevar a cabo las obras. Si es por un empréstito la tasa es alta, si es por los vecinos la cuota es alta.

Prácticamente en todos estos debates volvemos a la misma discusión: estamos en un ámbito político y las discusiones son ciertamente políticas.

Nosotros estamos convencidos de esto gracias a las explicaciones que llevó a cabo el presidente de la comisión.

Para que lo tengan claro los vecinos quiero citar el monto del que estamos hablando. Se trata de un costo aproximado de 600.000 pesos por cuadra, a razón de 300.000 pesos por vereda, para la construcción de la carpeta de hormigón con su cordón cuneta. No están determinados los valores porque esto va a requerir de un llamado a licitación pública que va a estar a disposición de todos los vecinos de San Isidro.

Señor presidente: estamos convencidos de que no modificamos la situación respecto de ninguna vivienda familiar, ya que básicamente se trata de empresas que deberían hacer frente a un costo de 300.000 pesos, y viendo las empresas que están instaladas ahí consideramos que de ninguna manera vamos a perjudicar a ninguna de ellas.

No quiero extenderme más respecto de este tema, pero quiero decir que como cuerpo deberíamos luchar para estas pymes y estas empresas desde otro punto de vista, por la presión fiscal que se les ejerce desde el gobierno nacional sin que se vea derrame de ningún tipo, no sólo para la provincia de Buenos Aires sino tampoco para cada uno de los municipios.

Por eso, señor presidente, considerando que está agotado el debate solicito que se proceda a votar.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8743 con 15 votos por la afirmativa y 8 por la negativa.

VII
ASUNTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde pasar a tratar el asunto que había sido reservado.

29

NÓMINA DE MAYORES CONTRIBUYENTES

-Se lee nuevamente el expediente N° 4613-HCD-2014 que figura como punto 17 de los Asuntos Entrados.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 15.

No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 14 y 42.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos